

RENDICIÓN DE **CUENTAS**

Ministerio de Economía y Finanzas
Agosto a diciembre 2023

ÍNDICE

Creación del Ministerio de Economía y Finanzas	2
Organización Administrativa del Estado	3
I. Priorización de sectores claves	4-5
II. Mayor Transparencia	6
III. Ordenamiento de las Finanzas Públicas	7-8
IV. Estabilidad Macroeconómica y Nueva Agenda de Reformas	9
V. Protección de los Fondos Jubilatorios	9-10
VI. Gestión de la Deuda y Calificación País	11-12
VII. Paraguay Verde	13-14
VIII. Posicionamiento Internacional	14
IX. Medidas Arancelarias	15-18
X. Formación del Capital Humano	18-20
XI. Otras Acciones Destacadas	21-24

A. Creación del Ministerio de Economía y Finanzas

Uno de los objetivos principales de este gobierno es la reingeniería del Estado, volverlo más ágil y moderno, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a recibir atención y servicios públicos oportunos y de calidad mediante el uso eficiente de los recursos públicos. En ese sentido, un paso fundamental ha sido la creación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que absorbe y amplía las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

A través de esta reingeniería institucional, el MEF se instituye en una instancia de alto alcance que se encargará de

impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social del país. Esta medida amplía su rol más allá de lo financiero y presupuestario, poniendo mayor énfasis en su papel de organismo rector de las políticas públicas de corto, mediano y largo plazo. Además, la nueva organización está centrada en la planificación e implementación de las políticas públicas que son necesarias para mejorar la productividad de la economía y así impulsar la creación de más empleos y mayores ingresos, que puedan mejorar la calidad de vida de toda la población. El MEF asume también la responsabilidad de gestionar la política de recursos humanos del sector público y promover el desarrollo organizacional de los OEE.



Firma de Ley N° 7158 que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

B. Organización Administrativa del Estado

Entre las acciones en ejecución y los desafíos futuros, se encuentra el compromiso de seguir avanzando en la reingeniería del Estado, mediante una reorganización eficiente de los recursos públicos.

Desde agosto avanzamos en leyes fundamentales, como la Ley N° 7143 que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). El traslado de la Comisión Nacional de Valores al Banco Central del Paraguay con la Ley N° 7162.

Estas nuevas normativas, junto a la creación del Ministerio de Economía y Finanzas y la creación de la Superintendencia de Pensiones impulsadas en esta gestión, marcan la hoja de ruta que tiene como objetivo principal brindar mejores servicios a la ciudadanía.

En ese contexto, el MEF está trabajando en impulsar una iniciativa que no solo brinde mayor eficiencia administrativa, sino que también contribuirá a la mejora de la calidad del gasto con la modernización de las instituciones, a través de una propuesta que mejora el proyecto de Ley que regula la organización administrativa del Estado.

Se busca establecer una organización administrativa eficiente de las instituciones públicas, que contribuya a responder a las necesidades de la población y llegar al nivel más alto de satisfacción del contenido de los derechos, en correspondencia con los fines institucionales establecidos, y ajustándose a los criterios de disponibilidad de recursos y sostenibilidad de las finanzas públicas.



Entrega del proyecto de Ley de PGN 2024 al Congreso.

I. PRIORIZACIÓN DE SECTORES CLAVES

A. Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024 orientado a sectores más vulnerables

En los primeros días de gestión nos propusimos reorientar el gasto público hacia los sectores más vulnerables. En esa línea, presentamos un proyecto de PGN 2024 con mayores recursos para educación, salud, seguridad y asistencia social.

Además, el proyecto de PGN propone un plan creíble y responsable para reasegurar la estabilidad macroeconómica, presenta un nuevo plan de convergencia fiscal, razonado y equilibrado, que permitirá volver a los límites de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año 2026.

La presentación de los libros del presupuesto se hizo por primera vez solamente en formato digital, cuidando de esa manera el medio ambiente.

- Avances en la implementación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
 - Inicio de la implementación de la cadena integrada con las etapas de planificación y programación presupuestaria - Acompañamiento a la presentación de Pre-Plan Anual de Contrataciones (PAC) institucionales para el PGN 2024.
 - Con el Decreto N° 9231/2023 que dispone los lineamientos para la programación del PGN 2024 y el Decreto N° 9823/2023 que establece el reglamento general de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, se focalizaron esfuerzos en la

implementación efectiva de la Ley, en las etapas de planificación y programación presupuestaria, de acuerdo al orden de secuencia de la cadena integrada, en correspondencia a los plazos establecidos por la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera”, en relación con el ciclo presupuestal.



- Con la aprobación del PGN 2024, la información de los Pre-PAC será utilizada como insumo para los ajustes del PAC y los bienes a ser adquiridos por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) durante la etapa de ejecución, fortaleciendo así el rol de la planificación, para la gestión del suministro público.
- Resolución MEF N° 167 del 1 de diciembre de 2023, que designa a la Dirección General de Presupuesto como la instancia encargada de la coordinación de la cadena integrada de suministros provisoriamente, en tanto se conforme una instancia especializada en la institución.

B. Priorización en el pago a los más vulnerables

Modificamos el calendario de pago para beneficiarios del sector no contributivo, priorizando el pago de pensión alimentaria a los adultos mayores, que hasta julio eran los últimos en cobrar. A partir de agosto, son los primeros en percibir sus haberes, junto con los veteranos de la Guerra del Chaco.

Tenemos un récord histórico que en ningún período de gobierno se había dado desde la implementación del Programa de Pensión para Adultos Mayores, logramos la inclusión de unas 4.000 personas por mes al sistema. Llegamos a un poco más de 16.000 ciudadanos asistidos por el gobierno.

El MEF consolidó la logística que permitió censar a los adultos mayores por lo menos una vez en el año en todos los distritos del país.

La pensión alimentaria genera una reducción de 1,6 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza en toda la sociedad y de 11,7 puntos porcentuales en la población adulta mayor.

Actualmente, la pensión alimentaria y el resto de las pensiones no contributivas alcanzan al 55% de las personas adultas mayores, asegurando la cobertura de sus necesidades básicas y generando un impacto redistributivo que mejora las condiciones de vida a este segmento.

El monto de los recursos transferidos al sector no contributivo en forma mensual supera la suma de USD 28 millones, brindando un aporte relevante para la dinamización de las economías locales, teniendo en cuenta la cobertura territorial a nivel país; así como el carácter socialmente focalizado de las pensiones en la población mayormente vulnerable, con una ejecución presupuestaria del 99%.

A fin de mejorar la comunicación y la gestión de trámites de beneficios no contributivos, se trabaja en la habilitación de una app “DPNC Poranduha”, que brindaría a la ciudadanía una herramienta adicional, de acceso gratuito y en línea para sus consultas o trámites.



II. MAYOR TRANSPARENCIA

A. Implementación del portal de pago a proveedores



Nos comprometimos a mantener la transparencia y así lo hicimos, brindando mayor visibilidad y previsibilidad a los proveedores del Estado, con la difusión de un calendario de pago, facilitando de esa manera el seguimiento de los procesos de transferencia de los recursos públicos. Implementamos un cronograma de procesamiento de las Solicitudes de Transferencia de Recursos (STR's).

B. Fortalecimiento del tablero de Empresas Públicas

Hemos trabajado en actualizar, sistematizar y mejorar la calidad de las informaciones que ofrecemos a la ciudadanía. En el caso de las empresas públicas se cuenta con un "Tablero de Control" que proporciona información financiera, presupuestaria, técnica y

de recursos humanos, así como métricas que facilitan el seguimiento a la gestión de las empresas del Estado. Este tablero nos ayuda a detectar posibles inconvenientes y tomar medidas correctivas de manera oportuna.



III. ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A. Cancelación de deudas públicas anteriores



Comenzamos a sincerar las finanzas públicas iniciando el proceso para identificar, registrar y cancelar las deudas que se generaron durante la gestión anterior, principalmente en los sectores de la construcción y el farmacéutico.

Los atrasos en estos pagos, afectan el inicio de nuevas obras de infraestructura y la provisión normal de medicamentos e insumos al sistema de salud pública, lo cual a su vez afecta el acceso al crédito y al empleo en estos sectores.

En ese contexto, nos comprometemos a asumir las obligaciones contraídas en la administración anterior, y gestionar el pago de la deuda con las empresas constructoras y las proveedoras de salud, estimada en USD 600 millones y tienen un impacto muy fuerte en temas de dinamismo económico. De ahí que se elevó a estudio y consideración del Congreso Nacional, la recientemente

promulgada Ley N° 7218/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE GESTIÓN PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS”.

Desde el mes de agosto el MEF viene realizando desembolsos con los recursos disponibles de tal manera a liberar la presión que tienen estas empresas; mientras honra el compromiso asumido.

El 22 de diciembre pasado se emitieron, Bonos del Tesoro por G. 1.619.750 millones (USD 219,89 millones, aproximadamente), en el marco de la Ley N° 7218/2023 “Por el cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas”. En la operación, se recibieron ofertas por G. 1.866.300 millones (USD 253,37 millones), demostrando así la confianza y el interés de los inversionistas locales como internacionales en Títulos del Tesoro Público en moneda nacional.

B. Ley de Medidas Extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas



En respuesta a factores exógenos registrados en los últimos años como las sequías, inundaciones y la pandemia de la Covid-19, se ha requerido un esfuerzo fiscal importante a través de la asignación de recursos financieros adicionales, provenientes en su mayoría de la contratación de empréstitos. Estos fondos se han dirigido mayormente a gastos extraordinarios en salud, medidas de contención social y el mantenimiento de la inversión pública, que promedió el 3,1% del PIB entre 2019 y 2022.

Durante el primer semestre de este año, la situación fiscal no ha evolucionado según las expectativas, con un crecimiento tributario débil del 3,4%, aumento de gastos, especialmente en salud y educación, y un espacio fiscal reducido.

La Ley N° 7218/2023 por la cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas ha sido

promulgada como respuesta a esta coyuntura fiscal desfavorable, buscando generar recursos y redireccionarlos hacia el financiamiento de compromisos fiscales.

Entre las acciones de la ley se destaca la necesidad de honrar compromisos pendientes. Para tales efectos, la norma aprueba la contratación de empréstitos hasta el monto de USD 600 millones o su equivalente en guaraníes, lo que implica un aumento del tope del déficit fiscal del 2,3% al 4,1% del PIB, con la posibilidad de ser inferior, ya que la Ley N° 7218/2023 establece la reasignación y la priorización de los recursos ya previstos en el actual PGN 2023.

Estas medidas se adoptan con el objetivo de garantizar la estabilidad económica y beneficiar a la población paraguaya, especialmente a los sectores más vulnerables.

IV. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y NUEVA AGENDA DE REFORMAS

A. Se culmina segunda revisión técnica con el FMI en el marco del PCI

Este gobierno se comprometió no solo a presentar reformas, sino de asegurar su implementación efectiva. En esta línea, presentamos una nueva y más ambiciosa agenda de reformas dentro del marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (PCI), por sus siglas en inglés, firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre ellas, medidas de adaptación y mitigación buscando preservar y expandir la matriz de energía verde.

Hemos culminado de manera positiva la segunda revisión técnica del acuerdo y hemos acordado ampliar el periodo del acuerdo hasta finales del 2025. El staff técnico del FMI resaltó el cumplimiento de la mayoría de los compromisos de la agenda de reforma estructural del PCI, además de la revisión de las metas cuantitativas y el compromiso con una nueva senda de convergencia fiscal razonable y equilibrada.

V. PROTECCIÓN DE LOS FONDOS JUBILATORIOS

A. Amplio consenso para la Ley de Superintendencia de Pensiones

En Paraguay, la falta de una entidad especializada en regulación y supervisión ha constituido una debilidad en el sistema de jubilaciones y pensiones. Actualmente, cada entidad previsional opera con normativas propias, generando ineficiencias y falta de control sobre los recursos destinados a estas prestaciones.

Para abordar esta situación, se propone la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, cuyo propósito es establecer un marco regulatorio uniforme para la gestión de recursos, supervisando tanto entidades públicas como privadas que surge como resultado de un proceso de análisis, retroalimentación y diálogo con representantes sindicales, empresarios y el sector de jubilados, que permitió firmar un acuerdo sin precedentes en la historia de nuestro país. El “Acuerdo sobre la Reforma de la Seguridad Social en la República del Paraguay” busca garantizar un sistema de seguridad social sostenible y equitativo.



La creación de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones es un paso importante hacia la consolidación de un marco regulatorio más sólido y eficiente en Paraguay. Esta entidad se encargará de establecer normativas claras y procesos de control efectivos para garantizar una gestión adecuada de los recursos, mitigar los riesgos del sector y proteger los intereses de los afiliados y beneficiarios. Con ello, se espera fortalecer el sistema de jubilaciones y pensiones en el país y brindar mayor estabilidad económica y social.



Ejecutivo promulga Ley que crea Superintendencia de Pensiones.

B. Superintendencia de Pensiones

Ejecutivo promulgó la Ley N° 7235 “Que Reglamenta el Rol Supervisor del Estado a las Entidades de Jubilaciones y Pensiones, en Cumplimiento del Artículo 95 de la Constitución Nacional”, dando lugar a la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones.

El objeto de la ley es la regulación y supervisión prudencial de la manera en la que se administran los recursos financieros y no financieros, de las Entidades de Jubilaciones y Pensiones, de naturaleza pública y privadas del país. Asimismo, este nuevo órgano deberá velar por una adecuada administración de los recursos de los fondos de jubilaciones y pensiones que se administren bajo los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

La Superintendencia, dependiente del Consejo de Seguridad Social, operará como órgano técnico, regulador y supervisor del Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones, con autonomía funcional y administrativa en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, El Consejo de Seguridad Social, como un órgano colegiado y deliberativo, estará integrado por el presidente del Banco Central del Paraguay (BCP); las máximas autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y por respectivos representantes de los trabajadores, de los jubilados y de los empleadores.

VI. GESTIÓN DE LA DEUDA Y CALIFICACIÓN PAÍS

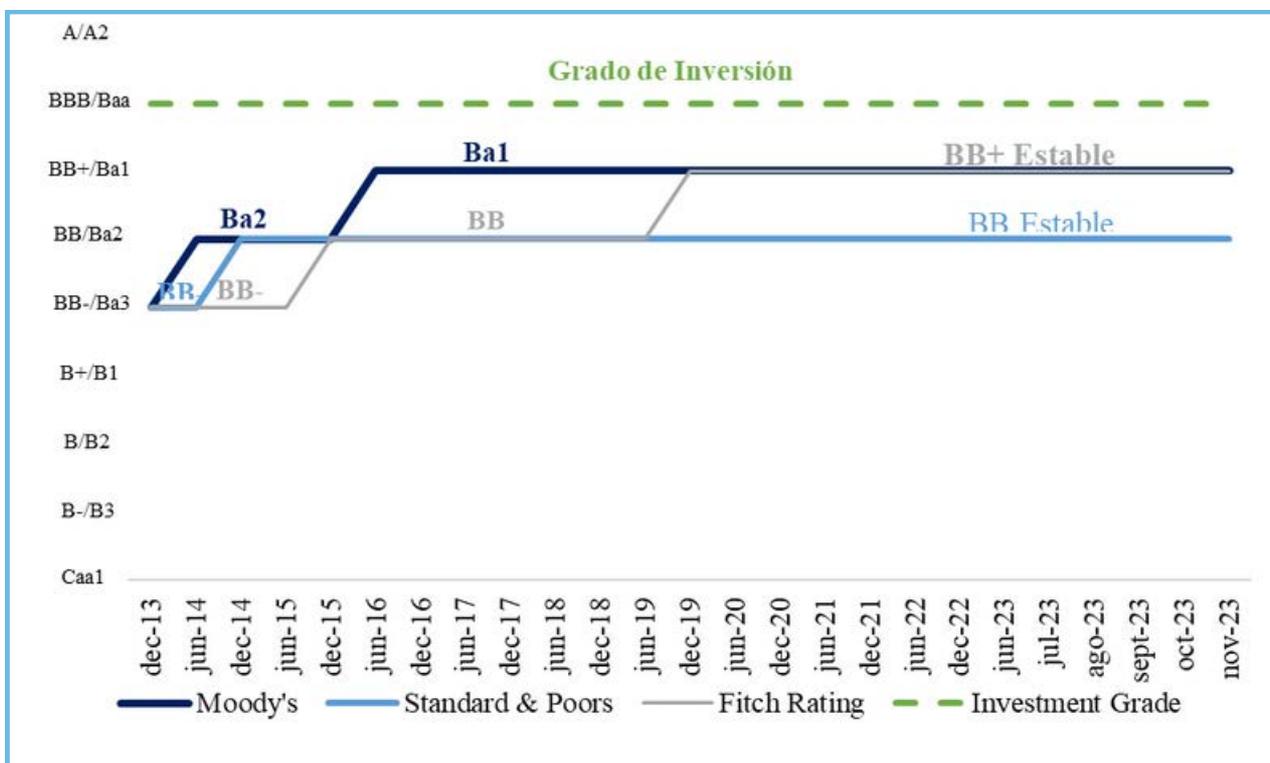
A. Mantenimiento de calificaciones crediticias y fortalecimiento de la imagen país

El 1 de noviembre de 2023, Fitch Ratings reafirmó la calificación soberana en “BB+” con perspectiva estable y elevó el Country Ceiling del Paraguay a BBB- (grado de inversión). Esta calificación refleja su historial de políticas macroeconómicas prudentes y consistentes, baja deuda pública en relación con sus pares de igual calificación y una sólida liquidez externa.

La decisión de elevar el Country Ceiling de Paraguay implica que empresas paraguayas con destacado desempeño financiero tienen el potencial de ser calificadas como grado de inversión.

Asimismo, cabe señalar que, Paraguay ha logrado mantener su calificación crediticia con las tres calificadoras de riesgo, Standard & Poor’s, Fitch y Moody’s, en un escenario regional complejo en el cual otros países han empeorado su calificación de riesgo y perspectivas en los últimos años.

Uno de los aspectos que influyen en la fortaleza crediticia de nuestro país es la baja carga de la deuda pública sustentada en el historial de cumplimiento de metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal.



Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación (2023).

B. Desdolarización de la deuda pública

Con éxito se ejecutó una operación de conversión de monedas de un préstamo externo, pasando un monto de USD 100 millones a guaraníes, obteniéndose una tasa de interés ventajosa de tan solo 6,30% (más el margen propio del banco), muy por debajo de las tasas de

mercado vigentes. Esto permitirá mitigar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio, y mejorar la percepción positiva de los inversionistas externos y de las Calificadoras de Riesgos sobre nuestro país.

Fecha de Conversión	24/11/2023
Monto de la Conversión	USD 100.000.000
Saldo del préstamo en PYG	PYG 743.763.000.000
Tasa de Interés Fijo en PYG	6,30% (más margen establecido por el BID)
Vencimiento	15/03/2036

C. Préstamos aprobados por Ley

FINANCIADOR	EJECUTOR	PROGRAMA	MONTO (USD)	LEY
BID	ANDE	Expansión del Sistema de Transmisión en 500 kV Iguazú - Valenzuela y Acciones de Eficiencia Energética	70.000.000	7147/2023
JICA			61.451.997*	
KfW	ANDE	Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes - Villa Real - Pozo Colorado -Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental	75.000.000	7153/2023
FONPLATA			45.000.000	
CAF	MOPC	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Mejora del Sistema de Agua Potable en la Cuenca de Mariano Roque Alonso	160.000.000	7182/2023
BIRF	MOPC	Resiliencia Urbana de la Franja Costera de Asunción	105.000.000	7201/2023

*¥ 9.294.000.000 **Tipo de cambio:** 31/10/2023

VII. PARAGUAY VERDE

Los recursos naturales del Paraguay ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo social y económico del país, ya que cuenta con una rica biodiversidad con ecosistemas, bosques y abundantes recursos hídricos. La riqueza de estos recursos combinada con la solidez y estabilidad macroeconómica, representan una oportunidad única para definir políticas verdes sostenibles. Paraguay cuenta con una cobertura forestal que abarca aproximadamente el 44,3% de su territorio. Dentro de esta extensión, los bosques nativos representan alrededor del 37% de la

superficie del país. A esto se suma la posición como líder de producción de energía renovable, gracias a sus hidroeléctricas, y el potencial para la producción de hidrógeno verde, biocombustibles y fertilizantes, con importantes proyectos de inversión en ejecución.

Gracias al compromiso del país con las políticas económicas amigables con el medio ambiente, estamos consiguiendo acceso a instrumentos innovadores de financiamiento de los organismos multilaterales.

A. Acceso a financiamiento en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la segunda revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y aprobó un Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) de dos años para Paraguay. El programa otorga a nuestro país un acceso máximo de financiamiento equivalente al 150% de la cuota del país (DEG 302,1 millones).

Paraguay es el primer país sudamericano en obtener acceso al SRS. El nuevo mecanismo apoyará los esfuerzos

de nuestro país para aumentar la resiliencia de las inversiones públicas, contener los riesgos climáticos para preservar la estabilidad del sistema financiero, preservar y ampliar la matriz eléctrica limpia, conservar los bosques y mejorar la gestión de los residuos.

Las medidas de reforma se coordinarán estrechamente con el Banco Mundial, el BID, CAF y otros organismos internacionales. El mecanismo proporciona recursos con vencimientos más largos y términos asequibles.

B. BID CLIMA

Asimismo, negociando con el BID, hemos sido seleccionados como uno de los cuatro países pilotos para acceder a una nueva línea de financiamiento llamada BID Clima, que recompensa los resultados en materia de naturaleza y clima. El programa del BID propone descuentos en préstamos elegibles para los países que alcancen específicos objetivos de biodiversidad y clima:

objetivos ambientales ambiciosos, gastos adecuados y la capacidad de medir e informar sobre los progresos.

En particular, la primera operación de BID Clima en Paraguay tendrá como objetivo el saneamiento de la cuenca del lago Ypacaraí; igualmente, nos beneficiaremos con una cooperación técnica para apoyar el diseño del mismo.

Tras un proceso de diálogo abierto y constructivo, se acordó la programación que cuenta con un pipeline “A” de USD 309 millones y un pipeline “B” de USD 469 millones. Estas dos líneas van a permitir que implementemos políticas y reformas a futuro, reflejando el compromiso en la agenda de desarrollo sostenible con el medio ambiente, accediendo a financiamiento más favorable para alcanzar objetivos

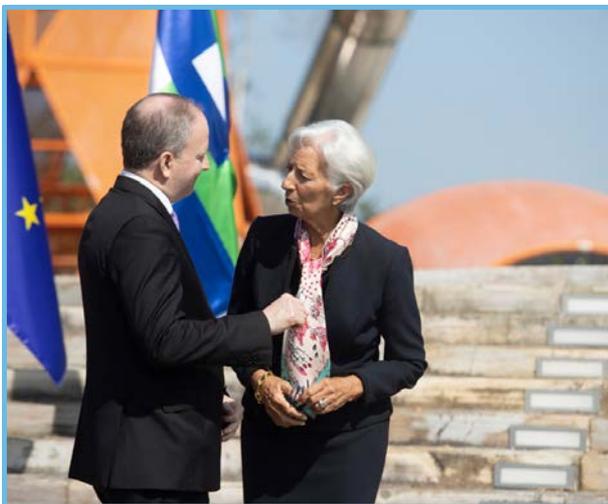
específicos de biodiversidad y clima. Paraguay figura entre los primeros adoptantes del programa piloto tras la firma del acuerdo durante la reciente Conferencia de las Partes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28), en Dubái. El gobierno ha priorizado avanzar decididamente hacia una agenda más verde y posicionarse a nivel global como Paraguay Verde.

VIII. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

■ Mayor presencia de Paraguay en los foros globales

En estos primeros meses, aprovechamos para volver a colocar a Paraguay en el protagonismo internacional que merece, con una participación destacada en foros organizados por renombradas instituciones extranjeras en España, USA, Marruecos y otros. Hoy, no solo reafirmamos al mundo las fortalezas

macroeconómicas, sino además contamos que estamos comprometidos con el medio ambiente, con una agenda de reformas ambiciosas para promover un crecimiento sostenible, priorizando el uso responsable de los recursos naturales con los que contamos.



IX. MEDIDAS ARANCELARIAS

A. Medidas arancelarias que ayudan a potenciar a los sectores industrial y comercial

- Ajustes a la estructura arancelaria nacional.** Se dictó el Decreto N° 556/2023 que implementa ajustes a la estructura arancelaria nacional con la incorporación al ordenamiento jurídico, de normas aprobadas en el MERCOSUR referentes a modificaciones permanentes del Arancel Externo Común (AEC) y de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM). Estos ajustes incluyen la reducción de aranceles de importación para beneficiar a sectores como la industria y la salud, permitiendo la importación de insumos a costos más bajos. Además, se mejora la identificación de códigos para el seguimiento comercial de productos.
- Reducción Temporal del Arancel Externo Común.** En el marco del mecanismo del MERCOSUR para acciones puntuales en el ámbito arancelario, Paraguay obtuvo la aprobación para importar temporalmente 600 unidades del medicamento Galsulfaspor con arancel del 0%, por un periodo de 365 días, con el fin de abordar necesidades de tratamiento enzimático sustitutivo en pacientes con mucopolisacaridosis VI. El Ministerio de Economía y Finanzas incorporó la norma regional correspondiente para efectivizar la medida.

B. Previsibilidad jurídica en operaciones de comercio exterior

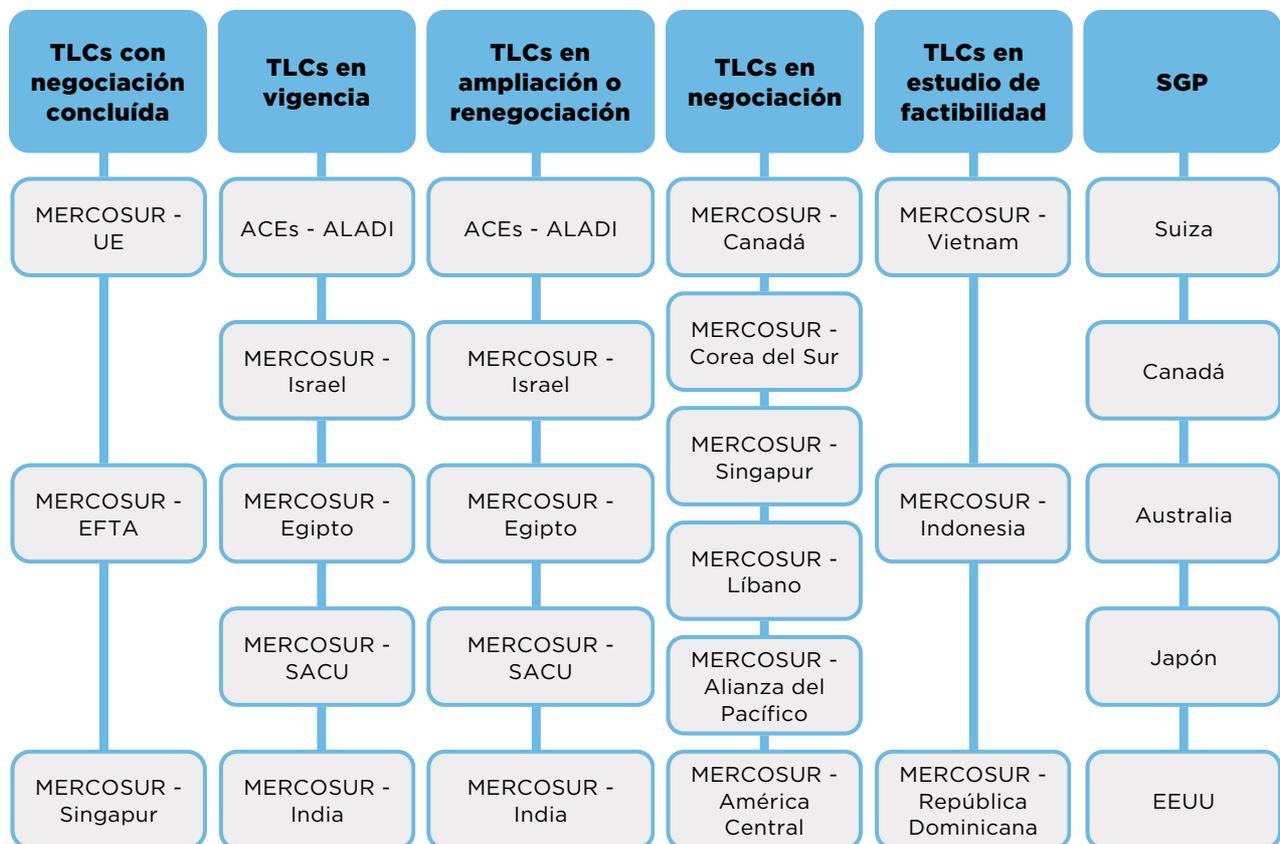
- Extensión del régimen de admisión temporaria y drawback en el ámbito del comercio preferencial del Acuerdo de Complementación Económica - ACE N° 35 MERCOSUR - Chile.** Se emitió el Decreto N° 555/23 que proroga hasta diciembre del 2030, la posibilidad de que los productos que incorporen en su fabricación insumos importados bajo los regímenes de Admisión Temporaria y Draw-Back continúen beneficiándose de las preferencias arancelarias en el ámbito del mencionado acuerdo, promoviendo así la integración de cadenas de valor productivas, especialmente para las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) existentes entre ambas partes. La Admisión Temporaria es el instrumento por el cual opera el régimen de maquila en el Paraguay.
- Régimen Especial de Zonas Francas.** En la actualidad, se han habilitado un total de 7 Zonas Francas a nivel nacional, con 2 en pleno funcionamiento en el Departamento de Alto Paraná (GLOBAL Y TRANSTRADe), y con 3 con contratos en vigencia (OMEGA GREEN, PARACEL y TOSA). Durante el mes de noviembre de 2023 se habilitaron otras 2 Zonas Francas (PUERTOS & ESTIBAJES S.A. y ATOME).



C. Negociación de Acuerdos para acceso a mercados en condiciones preferenciales

Paraguay cuenta con una red de 26 acuerdos comerciales, que posibilitan su integración al mundo. Estos acuerdos no solo facilitan la entrada competitiva de productos a diversos mercados, sino que también proporcionan previsibilidad y diversificación de destinos. Su efectividad se refleja en que el 78% de las

exportaciones paraguayas se realizan mediante acuerdos comerciales, siendo el MERCOSUR el más significativo, representando el 60% de las exportaciones y el 34% de las importaciones del país. Además, es el principal destino de nuestras manufacturas, constituyendo el 74% de todas las exportaciones del sector.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Integración/VEP.

Los acuerdos comerciales con negociación concluida:

Acuerdo Mercosur - UE: Acuerdo comercial, político y de cooperación

- Mercado (MCS+UE): 800 millones de habitantes.
- PIB (MCS+UE) = 1/4 PIB mundial
- UE: 14% del comercio mundial de mercancías.
- MCS: tendrá el 93% de sus exportaciones a la UE libre de aranceles en 10 años.
- Al 2040, Paraguay incrementaría sus exportaciones a la UE en 27% y 5% al MCS.
- Nuestro país aumentará sus exportaciones de manufacturas, prendas de vestir, cueros, papel, caucho, plásticos, autopartes.

Fuente: BIDI N° 25. <https://cutt.ly/iwPleLFr>



Acuerdo Mercosur - EFTA. El MERCOSUR se asegura acceso preferencial a prácticamente todo el continente europeo.

- EFTA: 14 millones de habitantes.
- Tres países (Suiza, Noruega e Islandia) entre los cinco países con mayor poder adquisitivo del mundo.
- + del 97% de la oferta exportable del MERCOSUR a EFTA se beneficiará de tratamiento preferencial.
- EFTA: concede acceso libre de aranceles dentro de las cuotas agrícolas consolidadas en la OMC.



Acuerdo MERCOSUR - Singapur: Primer acuerdo del MERCOSUR con el Sudeste Asiático

- Coordinación general del Paraguay.
- MERCOSUR: Acceso sin aranceles a Singapur al 100% de las mercancías al momento entrada en vigencia del TLC.
- Regula: comercio de bienes, servicios e inversiones.
- Reglas de origen flexibles: Posibilidad de integración a cadenas productivas de valor.
- Singapur: país más competitivo del mundo, centro financiero, logístico e inversor con fondos soberanos.



Las exportaciones paraguayas también pueden acceder a importantes mercados gracias a las preferencias unilaterales concedidas a través de Sistemas Generalizados de Preferencias por países como Suiza, Canadá, Australia y Japón.

Se encuentra pendiente la reautorización del Sistema Generalizado de Preferencias con USA, que fue planteada en reunión bilateral celebrada en septiembre de 2023.

X. FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Más programas para fortalecer el talento humano

Estamos apostando fuertemente al fortalecimiento de los programas de capital humano. Hemos inyectado una dinámica muy interesante a las herramientas con las que contamos para brindar al Estado servidores públicos altamente capacitados para cumplir la tarea con la mayor eficiencia.

El Programa Nacional de Beca de Postgrado en el Exterior, Don Carlos Antonio López, más conocido como Becal, otorgó recientemente 100 becas. Por un lado, se adjudicaron 81 nuevos

becarios para hacer maestrías y doctorados, así como movilidad de grado en los mejores centros académicos de España, Colombia y USA.

Además, fueron adjudicados 19 estudiantes universitarios para capacitarse en idiomas en el Paraguay. Entre los becados mencionados anteriormente, hay 55 docentes de diferentes puntos del país. Ellos serán los mentores de nuestros niños y niñas que construirán el Paraguay que todos queremos.



BECAL: Autoridades entregaron nuevas becas a beneficiarios

Formación Dual para jóvenes

Nos enfocamos en la captación del talento joven, estableciendo normas y procedimientos de selección para la incorporación de aprendices para la implementación del Programa Dual de formación profesional y prestación de servicios bajo la modalidad de contratación. Los aprendices realizan el 30% del aprendizaje a través de clases teóricas y el 70% restante por medio de la práctica laboral, fomentando la formación de técnicos altamente calificados en una profesión u oficio. Una vez que los jóvenes culminen y aprueben el Programa, serán incorporando como parte del plantel de servidores públicos con los conocimientos y experiencia necesaria para la prestación eficiente de los servicios.

Los lineamientos establecidos garantizan la libre concurrencia en igualdad de condiciones a todos los interesados que cumplan con los requisitos de la convocatoria y permite además la continuidad de la prestación de servicios, en calidad de contratados, en caso de superar las exigencias del programa. De esta manera, este proceso permite la incorporación de jóvenes altamente calificados al plantel de funcionarios públicos.

Recientemente, se han incorporado al Programa Dual, a través de concurso, 205 nuevos aprendices en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Alcance nacional de cursos a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAPP)

Durante el último trimestre del 2023, se han realizado cursos bajo la modalidad virtual asincrónica orientados a fortalecer las capacidades de los servidores públicos de todo el territorio nacional, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Los temas abarcados incluyen: técnicas de negociación y mediación, enfoque de género en políticas y prácticas de gestión de personas, guaraní comunicativo y gestión de personas en la Función Pública. En total, los cursos obtuvieron 10.243 inscriptos de los 17

departamentos del país, de los cuales el 70% son mujeres y encuentran inscriptas 215 personas con discapacidad o indígenas.

Además, se potenció el alcance del INAPP a través de la internacionalización que permitió la articulación con BECAL para la difusión de programas de postgrado a través de las mejores universidades del mundo, para permitir a los servidores públicos acceder a ofertas de formación académica de calidad internacional.



Gestión de Concursos y asesoramiento técnico a los OEE

El fortalecimiento del capital humano es de vital importancia para la optimización de la entrega de bienes y servicios que llegan a la ciudadanía. Desde el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se establecieron lineamientos y criterios para el desarrollo de los servidores públicos en base a mérito, a través del apoyo a los Organismos y Entidades.

En materia de estructuras y concursos que permiten la correcta gestión de personas en el servicio civil: la asistencia técnica se realiza para la implementación de criterios meritocráticos, reglamentos e indicadores en la incorporación y promoción de funcionarios. Además, estas guías permiten orientar y definir lineamientos y normas para que los OEE puedan ajustar su estructura, apuntando a la eficiencia y mejora de la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Se destacan las siguientes acciones:

- **Implementación del piso salarial para funcionarios y personal contratado de blanco y sistema escalafonario para el funcionario administrativo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).**

- 32.000 profesionales y técnicos de blanco mejorarán sus condiciones salariales, fortaleciendo los servicios que se prestan en esta área.
- 7.000 funcionarios se incorporarán al sistema escalafonario, que tiene como finalidad estimular el crecimiento

de las competencias del funcionario administrativo para su desarrollo técnico y/o profesional dentro del MSPBS.

- **Fortalecimiento del proceso de contratación de agentes penitenciarios y personal de salud para el Ministerio de Justicia.**

- Apoyo para la contratación de 927 servidores públicos que desempeñarán para las diferentes penitenciarias, que serán seleccionados por concurso de méritos. Estas vacancias cuentan con autorización expresa del Equipo Económico Nacional (EEN) por lo que el proceso de selección se está realizando de manera progresiva y ordenada, de tal forma a cubrir dichos puestos y dotar del personal necesario para hacer frente a la problemática de la población penitenciaria actual.

- **Formalización de la estructura del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina del Ministerio de Agricultura y Ganadería.**

- Este apoyo, realizado a través de un proceso coordinado de mesas de trabajo, permite actualmente al MAG fortalecer los servicios orientados a recuperar y consolidar la agricultura familiar campesina, actividad sustancial para la seguridad y soberanía alimentaria de las poblaciones campesinas e indígenas de mayor vulnerabilidad.

XI. OTRAS ACCIONES DESTACADAS

- Reconocimiento de la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la VIII Edición del Premio Anual 2022 en Gestión para Resultados en el Desarrollo.
 - Primer lugar en la categoría “Premio en Planificación Estratégica y Presupuesto por Resultados”, con el trabajo de Rindiendo Cuentas y Paraguay en Resultados: Transparencia en el uso de los Recursos Públicos.
 - Primer lugar en la categoría “Premio en Gestión por Resultados con Enfoque de Género”, con la Guía metodológica para la identificación y medición de inversiones presupuestarias con enfoque de género.
- Dando continuidad a los procesos que fortalezcan la implementación del PpR, la DGP ha lanzado el evento denominado “Premio a la Innovación en el Presupuesto por Resultados”, concurso donde los Organismos y entidades del Estado que forman parte del Presupuesto General de la Nación postulen iniciativas innovadoras en Gestión Pública, Transparencia y Aplicación de Tecnologías y Datos.

RECONOCIMIENTO DEL BID Y COPLAC-GPRD

Hacienda obtuvo el primer premio por gestión para resultado en el desarrollo



El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), nuevamente obtuvo el reconocimiento de la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este reconocimiento se dio lugar en la VIII Edición del Premio Anual 2022 en Gestión para Resultados en el Desarrollo, en la categoría “Premio en Planificación Estratégica y Presupuesto por Resultados”.

Premio a la Innovación
en Presupuesto por Resultados

Categorías en las que el OEE se puede postular:

- Gestión pública**
 - Mejora en la planificación
 - Mejora en la gestión presupuestaria con la inclusión de enfoques novedosos
 - Colaboración efectiva entre diferentes entidades gubernamentales
 - Mejora en el monitoreo de metas
 - Mejora en los procesos de evaluación de programas públicos
- Transparencia**
 - Mejores prácticas en rendición de cuentas
 - Involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones presupuestarias y en la supervisión de la ejecución de proyectos.
 - Otros
- Aplicación de Tecnología y Datos**
 - Aprovechamiento de la tecnología y los datos de manera efectiva en la gestión pública

Plazo:
11 de diciembre de 2023
Fecha límite de postulación

Consultas y remisión de propuestas:
dgp@hacienda.gov.py


GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS


PpR
Presupuesto por Resultados

JUBILACIONES



En el marco de una gestión eficiente, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones ha optimizado en más de un 60 % la recepción de solicitudes de jubilación de los docentes del Magisterio Nacional a través de los avances tecnológicos en la gestión de sus procesos.

Además, se encuentra trabajando en la implementación oportuna de un módulo dentro del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE) para la gestión automática de todo el proceso, lo que permitirá dar respuesta en menor tiempo al 100 % de las solicitudes de jubilaciones que le son requeridas. Sobre el punto, es importante señalar, que la priorización y optimización de los sistemas, permitirá afianzar el compromiso de otorgar cada vez mayor eficiencia, transparencia y

objetividad en el trámite de los diferentes procesos administrados.

También se ha avanzado en el desarrollo del primer censo digital de jubilados y pensionados del país, el cual se llevará a cabo a inicios del ejercicio fiscal 2024, mediante la creación de una plataforma web, lo que permitirá que los beneficiarios jubilados y pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, puedan realizar la actualización de sus datos, ya sea a través de una computadora o desde la comodidad de sus teléfonos celulares. Esta innovación permitirá que la DGJP cuente con los datos necesarios para mantener una comunicación óptima con sus beneficiarios y gestionar eficientemente el pago de los beneficios con base en los índices de riesgos que se evidencien.

CONTABILIDAD PÚBLICA

Desde la Dirección General de Contabilidad Pública, hemos trabajado en la construcción de una herramienta tecnológica, un Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios completamente integrado a los Sistemas de Administración Financiera, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que servirá para la gestión de contratos, el registro de todas transacciones derivadas de procesos de compras, específicamente la recepción de los bienes y servicios, que permitirá la construcción de indicadores para la mejora y eficiente canalización del gasto público.

La implementación del citado sistema será a partir del periodo fiscal 2024.

Por otra parte, se han realizado capacitaciones en materia de contabilidad pública, orientado a la correcta presentación de los informes financieros, así como en las normativas legales vigentes a un total de 349 Autoridades Municipales, Intendentes, Concejales, Administradores y Contadores de todo el país, en conjunto con la Dirección General de Departamentos y Municipios.

Asimismo, también se ha llevado a cabo la Capacitación para la preparación y certificación en **Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP**, en asociación con el “Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL)”, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Ernst & Young - Ecuador.



Capacitación sobre el Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios

PROCADEM

A través del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios (PROCADEM), el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el último cuatrimestre del presente Ejercicio Fiscal, congregó a autoridades electas de Gobernaciones y Municipios de diferentes puntos del país para capacitarlos en los temas que atañen a administración pública y en normativas legales que afectan a las transferencias de recursos y de administración financiera.

Desarrollo de plataforma de Consultas en Línea.

La aplicación web permite acceder al detalle de las transferencias de recursos que afectan a los diferentes conceptos y periodo transferidos a las municipalidades y gobernaciones. Cuenta además con una pestaña sobre la presentación de informes municipales que son requisitos para la recepción de fondos de parte del Gobierno Central.

Avance en la conceptualización del SIARE Municipal.

El objetivo del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (Siare) Municipal es dotar a los Gobiernos locales de una herramienta informática para mejorar la calidad y oportunidad de la información financiera municipal, orientado a la modernización y ordenamiento de los instrumentos de gestión, a través de la integración de los subsistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

La herramienta permitirá orientar las acciones a un uso más eficiente, efectivo y transparente de los recursos públicos, que lleve a que las autoridades tengan datos para la toma de decisiones. Cabe destacar que el sistema se encuentra como una iniciativa en la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción/ENCC a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.



Capacitación a funcionarios y autoridades de municipales y gobernaciones